

VALERO GARCÉS, Carmen y TIPTON, Rebecca (Eds.) *Ideology, Ethics and Policy Development in Public Service Interpreting and Translation*. Bristol: Multilingual Matters 2017. 230 pp.

La inestabilidad geopolítica mundial, motivada en gran medida por un incremento de las tensiones diplomáticas existentes entre los principales actores internacionales, ha dado como resultado el surgimiento de conflictos regionales de difícil solución. El gran contingente de personas desplazadas ha generado, a su vez, un debate ético en las sociedades de acogida sobre la mejor manera de integrar y prestar servicios sociales a estos individuos, muchos de ellos refugiados políticos. En el mejor de los casos, dicho debate se ha traducido en la creación de instrumentos destinados a dar acomodo a estas personas sin lesionar los derechos de los ciudadanos de las sociedades de destino. Sin embargo, algunas de las medidas diseñadas por entidades supranacionales como la Unión Europea han tenido que hacer frente a interpretaciones de diferente índole en el ámbito nacional a la hora de aplicar dichas medidas, intensificando aún más si cabe el debate entre supranacionalidad e interestatalidad ya presente en el seno de esta organización internacional.

Uno de los instrumentos creados para aliviar la situación de estas personas desplazadas y facilitar su integración en la sociedad de acogida ha sido la organización y prestación de servicios lingüísticos profesionales, es decir, de servicios de traducción e interpretación. Servicios que están a disposición de estas personas no solo en el ámbito jurídico sino también en el ámbito social y, con carácter general, en toda la administración pública. Con este telón de fondo, el presente volumen analiza las nuevas perspectivas adoptadas para intentar dar una respuesta coherente a los imperativos éticos que surgen de las relaciones entre los estados y los individuos que tienen una competencia lingüística limitada en la lengua del país de adopción. Algunos de estos imperativos tienen que ver con la inclusión social, la participación política y la igualdad de derechos de estos individuos, así como con el acceso a los servicios sociales correspondientes y a una atención médica de calidad. Por tanto, dichos imperativos han puesto a prueba la voluntad política del legislador en este sentido.

Asimismo, el libro proporciona una evaluación del grado de convergencia existente entre la teoría y la práctica en la aplicación de los principios éticos por parte de los traductores e intérpretes que desarrollan su actividad en este campo. De este modo, las colaboraciones sugieren que, a pesar de que el enfoque teleológico está presente en gran parte del trabajo de traductores, intérpretes y estudiosos del tema, el enfoque deontológico aún tiene mucho peso no solo en el ámbito profesional sino también en el académico.

Por otra parte, aunque el concepto de “ideología” no se define de manera explícita, en parte por la dificultad que dicha definición entraña en el contexto de las humanidades y de la ciencia política, este está siempre presente en las contribucio-

nes de los distintos autores que participan en este libro. Sin embargo, en este trabajo, la ideología no se interpreta como algo que trasciende al propio individuo, sino como algo que surge de los contextos en los que los intérpretes y los traductores, como agentes sociales, desarrollan su actividad. De este modo, el libro invita a reflexionar sobre la forma en la que intérpretes y traductores desarrollan un sentido de lo ético y lo moral. Aunque, para explicar la forma particular en la que dicho concepto se expresa en el trabajo diario de estos profesionales, las aportaciones que aquí se presenta utilizan en gran medida métodos cualitativos, algunos estudios cuantitativos ayudan a concretar y a limitar la aplicación práctica de un concepto tan escurrido como el de “ideología”.

El libro está dividido en dos partes. La primera, titulada “(Re-)defining Concepts and Policy Context”, realiza un análisis diacrónico de las distintas perspectivas ideológicas adoptadas en el desarrollo de los servicios de traducción e interpretación públicos que sirve como base para entender estos servicios en la actualidad. En este sentido, la aportación de Ingrid Cáceres explora el concepto de lealtad, ligado al de ideología, como un sistema de valores que ha sido utilizado por las distintas formas de gobierno a lo largo de la historia para ejercer un control efectivo sobre esta actividad profesional.

Por su parte, Martín Ruano examina la necesidad de conceptualizar el “reconocimiento” de las particularidades y de las diferencias legítimas inherentes a las partes implicadas en un contexto de traducción e interpretación y de reconocer a los traductores e intérpretes como agentes con una participación “interviniente” en este proceso en los servicios públicos.

Desde una perspectiva más política, Tipton investiga algunas de las fórmulas discursivas de la denominada “Tercer vía”. Para ello, examina en qué medida el período del gobierno del denominado “nuevo laborismo” en Reino Unido, de 1997 a 2010, contribuyó a legitimar la prestación de servicios públicos de traducción e interpretación. En el extremo opuesto, el caso práctico presentado por Gentile confirma que la privatización de estos servicios y su externalización conlleva un deterioro de los mismos que impide su profesionalización y daña la imagen y la percepción que en general se tiene de los traductores e intérpretes que trabajan en el sector público.

En lo que a la formación de estos profesionales se refiere, Brander de la Iglesia llama la atención sobre la ausencia de la dimensión ética en la formación de los futuros intérpretes y traductores de los servicios públicos y propone su inclusión en los planes de estudio de las universidades.

La segunda parte, titulada “Experiences From the Field”, aporta descripciones prácticas de contextos de traducción e interpretación en tribunales, centros de retención de menores, y en las fases prejudiciales de investigaciones delictivas. Valero-Garcés, por ejemplo, se centra en el estudio de la comunicación con la población penitenciaria española extranjera que no comparte con el personal de prisiones ni una lengua ni una cultura comunes. En este sentido, examina los solapamientos existentes entre los distintos códigos profesionales y explora la manera de minimizar los conflictos que pudieran derivarse de ellos.

Sin salirse del ámbito judicial, Devaux analiza la dimensión ética del uso de la interpretación por videoconferencia en los tribunales, tomando como base para su trabajo la práctica habitual en Inglaterra y Gales. Salaets y Balogh, por su parte, se centran en el estudio de la percepción del papel del intérprete por parte de los prin-

cipales agentes en las entrevistas prejudiciales realizadas a menores y describen las diferencias encontradas entre el sur y el norte de Europa en este ámbito. Siguiendo esta misma línea descriptiva, Tryuk también presenta casos prácticos de entrevistas realizadas en Varsovia a solicitantes de asilo. Por último, Bancroft examina las dificultades y las particularidades a las que se enfrentan los intérpretes que trabajan con supervivientes de catástrofes, conflictos, etc. y propone diversas estrategias para minimizar la vivencia de experiencias vicarias por parte del intérprete sin descuidar la necesaria empatía con estos individuos y sin reducir la calidad y la objetividad en la prestación de sus servicios profesionales.

David FERNÁNDEZ VÍTORES  
Universidad de Alcalá